



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609N° 0460-2022/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 26 de AGOSTO del 2022**VISTO:**

El OFICIO N°2354-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESAPUNO-DESP-PAN-ESRI, puesto a la vista en fojas cuatro (04), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N°2354-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESAPUNO-DESP-PAN-ESRI, se dispone se emita la Resolución Directoral regional con la que se autorice la "Jornada de Vacunación contra del COVID-19, durante el mes de setiembre 2022";

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud establece que el Ministerio de Salud el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, mediante el Decreto Supremo 092-2022-SA, el Gobierno del Perú proroga la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 1 de agosto del presente año, debido a la presencia de la COVID-19 en nuestro país;

Que, mediante Resolución Ministerial N°448-2021-MINSA aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID 19" modificado por Resolución Ministerial N°809-2021/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1169-2021-MINSA se aprueba la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP, "Directiva Sanitaria actualizada para la vacunación contra la COVID-19 y sus modificatorias respectivas";

Que según, Ley N° 27604, "Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencias y partos", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2002-SA;



Y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de descentralización modificada por la Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada y complementada por Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28928, 28968 Y 29053, Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en salud en cada Región y en uso de las atribuciones conforme la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Salud y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-PUNO, de delegación de funciones y atribuciones; y con el Visto Bueno de la Coordinación Regional de Inmunizaciones y del Director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, se ejecute la Jornada Regional de Vacunación COVID 19 denominada "Me vacuno PUNO", la cual se realizará durante todo el mes de Setiembre 2022; conforme al siguiente detalle:

RED	DISTRITO	FECHA
AZANGARO	AZANGARO	04, 11, 18-09-2022
	ARAPA	19-09-22
	SAN ANTON	16-09-22
	ASILLO	07 y 21-09-22
CHUCUITO	DESAGUADERO	15 y 23-09-2022
	JULI	07 y 21-09-2022
	POMATA	22-09-2022
	ZEPITA	08-09-2022
COLLAO	ILAVE	04-09-2022
	MAZOCRUZ	03-09-2022
	PILCUYO	20-09-2022
HUANCANE	HUANCANE	04 y 18-09-2022
	MOHO	07 y 21-09-2022
	PUTINA	09 y 23-09-2022
LAMPA	SANTA LUCIA	17 y 24-09-2022
	PALCA	15-09-2022
	LAMPA	10 y 11-09-2022
MACUSANI	MACUSANI	02, 9, 16, 23 y 30-09-2022
	SAN GABAN	03 y 17-09-2022
	AYAPATA	04 y 18-09-2022
MELGAR	NUÑO A	06 y 17-09-2022
	CRUCERO	12 y 30-09-2022
	ANTAUTA	13 y 14-09-2022
	PUCARA	17 y 18-09-2022
PUNO	AYAVIRI	21 y 22-09-2022
	PUNO	04 y 18-09-2022
	ACORA	04-09-2022
SAN ROMAN	CAPACHICA	12-09-22
	JULIACA, SAN MIGUEL	03, 11 y 17-09-2022
	SANDIA	03, 10, 17 y 24-09-2022
SANDIA	MASIAPO	03-09-2022
	PUTINA	04, 11, 18 y 25-09-2022
	CUYO CUYO	09 y 10-09-22
YUNGUYO	COPANI	08 y 13-09-2022
	YUNGUYO	20 y 22-09-2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional de
Puno

Gerencia Regional
de Desarrollo Social
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0760-2022/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 26 de AGOSTO del 2022

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que durante los días precitados, el 100% del personal de salud (asistencial y administrativo) de las REDES e IPRESS, deberán involucrarse en la conformación de brigadas de vacunación en puntos estratégicos o mediante visitas domiciliarias (horarios extendidos) en los Distritos mencionados como actividad PRIORITARIA; así como también reforzar la "tele orientación" para la identificación de brechas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que las Unidades Ejecutoras deberán dar cumplimiento estricto a las metas asignadas según anexo adjunto.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que el personal contratado bajo el régimen CAS, sujetos al régimen de la Ley N°31538 y SERUMS, deberán desplazarse a los distritos y fechas precitadas con carácter obligatorio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, se notifique el presente acto administrativo a las instancias administrativas correspondiente.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan Carlos Mendoza Velásquez
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECTOR REGIONAL
CMR 30960